Proponente No. 3				
Asociación Ambiental Ciclo Alternativo **NIT. 901.413.938-4**				
3.1.2.2 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES	**Exigido**	**Aportado**	**Cumple**	**Observaciones**
3.1.2.2.1. ACREDITACIÓN DE VEHÍCULOS	El proponente deberá acreditar que cuenta, mínimo con un (1) vehículo propio, con leasing o arrendamiento, con capacidad mínima de 200 kilos para el transporte de los residuos sólidos aprovechables.	Erl proponente adjunta el SOAT, revisión tecnico mecanica y la licencia de transito de un camino KNZ 669 a nombre del represante legal.	Si	
3.1.2.2.2 INSTRUMENTOS PARA EL PESAJE	Acreditar que dispone con instrumentos para el pesaje del material recolectado, para lo cual deberá presentar un certificado en el que conste los instrumentos de pesaje con los que cuenta y su calibración, con una fecha de expedición no mayor a un (1) año anterior al cierre del proceso, expedido por laboratorios avalados por la ONAC.	El oferente adjunta los certificados de calibración de las cuatro basculas que tienen una capacidad de 300, 600 y dos (2) de 1000 kg. Sin embargo, en la descripción del certificado de calibración en la parte denominada "cliente" se nombra ECA PRINCIPAL y ECA PLANETA AZUL	Si	El proponente subsano la observación requerida, allegando las certificaciones de calibración de las basculas, donde se evidencia la relación entre la asociación y "ECA"
3.1.2.2.3 ACREDITACIÓN REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	Para validar este ítem se deberá adjuntar certificación firmada por el representante legal o quien haga sus veces, donde se especifique como mínimo el objetivo de la campaña, nombre de la entidad o empresa donde se ejecutó.	El proponente adjunta certificación de una campaña de sensibilización realizada a la Secretaría de Gobierno el 15 de septiembre del 2026, sin embargo, la fecha de expedición es inferior a la fecha de ejecución de la campaña.	Si	El proponente subsano la observación requerida, allegando la certificación de una campaña de sensibilización con sus respectivos soportes, realizada el 15 de septiembre del 2025 a la Secretaría Distrital de Gobierno.
3.1.2.2.4 CERTIFICACIÓN EXPEDIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO-RUPS VIGENTE	El proponente deberá aportar el certificado vigente de Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS emitido por la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios, en el cual se señale que la asociación que presenta la propuesta está vinculada al registro de las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento de conformidad con el artículo 79 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 2.3.2.5.3.3 del Decreto 596 de 2016.	El proponente adjunta certificado del registro en el RUPS, con fecha del 25 de febrero del 2025 lo que indica que es mayor a un año, por lo cual, no cumple con lo exigido en el requisito 3.1.2.2.4 CERTIFICACIÓN EXPEDIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO-RUPS VIGENTE.	**No**	El proponente no adjunta RUPS vigente, y manifiesta en la subsanación que se encuentra en revisión de la superintendencia de servicios publicos y esta demora 15 dias en dar respuesta. Por lo anterior, el proponente no cumple el requisito, toda vez que para la presentación de la propuesta, el mismo debia estar vigente.
3.1.2.2.5 REGISTRO ÚNICO ACTUALIZADO DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES – RUOR	Para validar este requisito deberá aportar copia del acto administrativo o certificación expedida por la UAESP de inscripción en el RUOR, la cual debe estar vigente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la en Resolución 61 de 2013 de la UAESP y el artículo segundo de la Resolución 51 de 2014 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.	El proponente adjunta el certificado emitido por la UAESP con fecha del 9 de marzo del 2026 donde se valida la inscripción al RUOR.	Si	